I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA Nº 272/2025

Cerrillos; jueves, 31 de julio de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII -- de fecha 31-jul.-25 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 31-jul.-25 se constató ocupación de BNUP sin permiso municipal, frente al predio ubicado en Av. Pedro Aguirre Cerda Nº 6300 sitio -- manzana -- de la Población/sector/villa Ciudad Parque Bicentenario Rol de Avaluo SII Nº 901-017 de esta comuna.
   Trabajos son de ressponsabilidad de empresa(*) INMOBILIARIA B3 Rut. 76.451.961-2
   (*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña Rodrigo Boetsch álamos
   Rut. 15.378.459-0 domiciliado/a en Coyancura Nº 2283, Of. 601, Providencia

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones
2. El Articulo 165° de la Ley de Tánsito
3. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras
4. Inspección realizada los días 30/07/2025 y 31/07/2025, donde se observan trabajos en la vía publica sin autorización de la Dirección de Obras, vehiculos de carga en acera, acopio de aridos en veredón y restos de material por todo el frente de la obra que cuenta con permiso de edificación N° 4017/2019.

RESUELVO:

1. . **Paralizar la obra en ejecución en** Av. Pedro Aguirre Cerda Nº 6300 sitio -- manzana -- de la Población/sector Ciudad Parque Bicentenario Rol de Avaluo SII Nº 901-017
2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá vigente hasta que inmobiliaria reponga todos los elementos dañados en BNUP, relice la limpieza frente a la propiedad, solicite los permisos correspondientes por trabajos en la vía pública y presente un plan de mitigacion por trabajos frente a la propiedad, una vez que cumpla con lo anterior, deberá solicitar el levantamiento de la paralización a la Direción de Obras.
3. Notifíquese al propietario/a/empresa INMOBILIARIA B3 Rut 76.451.961-2
   última representada por Don/ña Rodrigo Boetsch álamos Rut 15.378.459-0

MARCO MATUTE CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC / HFO
FOLIO INSPECCION
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- INSPECTOR MUNICIPAL